



EMAPISCO S.A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRIFOS CONTRA INCENDIO PERTENECIENTES A LA EPS EMAPISCO S.A., UBICADOS EN LA PROVINCIA DE PISCO"

Febrero 2026



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1. **Denominación de la contratación**
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRIFOS CONTRA INCENDIO PERTENECIENTES A LA EPS EMAPISCO S.A., UBICADOS EN LA PROVINCIA DE PISCO"
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Oficina de Distribución y Recolección.
3. **Antecedentes**
El **Plan Operativo Institucional (POI) ANUAL 2026** de la EPS EMAPISCO S.A. aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0126-2025-EPS EMAPISCO S.A./G.G., de fecha 29 de diciembre del 2025.
Dentro de la estructura correspondiente a la Oficina de Distribución y Recolección de la EPS EMAPISCO S.A., se contempla la ejecución de la actividad operativa GO-ODR-AL-01 (9.5% ET) Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de control, válvulas de aire, purga y grifos contra incendio.
Como parte de esta actividad, se ha programado el mantenimiento de los grifos contra incendio (GCI) en los distritos de Tupac Amaru Inca, Pisco y San Andrés, los cuales forman parte esencial de la infraestructura hidráulica urbana destinada a la atención de emergencias. La evaluación técnica ha evidenciado deficiencias en diversos componentes como válvulas compuerta, tapas de protección, mecanismos de sujeción y presencia de sedimentos que afectan la calidad del agua en caso de uso.
Ante ello, se requiere la contratación de un servicio especializado que permita ejecutar la verificación, mantenimiento, limpieza y purgado de los GCI existentes en los distritos bajo la jurisdicción de EMAPISCO S.A., conforme a las exigencias de SUNASS y el Reglamento Nacional de Servicios de Saneamiento.
4. **Objeto de la contratación**
El objetivo de la presente contratación es ejecutar el mantenimiento de los grifos contra incendio (GCI) ubicados en los distritos de Túpac Amaru Inca, Pisco y San Andrés bajo un enfoque técnico, normativo y operativo, que asegure la funcionalidad de estos dispositivos en situaciones de emergencia, así como la actualización de su información técnica en el catastro de la EPS EMAPISCO S.A.
5. **Actividad vinculada a la transferencia financiera**
El presente servicio se enmarca en la actividad **ACTIVIDAD: 05.01.04.02 GO-ODR-AL-01 (9.5% ET) PROGRAMA DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, VÁLVULAS DE AIRE, PURGA Y GRIFOS CONTRA INCENDIO.**
6. **Finalidad pública**
La presente contratación tiene como finalidad preservar el correcto funcionamiento y operatividad de los grifos contra incendio (GCI) instalados en la red de distribución de agua potable de los distritos de Túpac Amaru Inca, Pisco y San Andrés, a fin de garantizar una respuesta inmediata ante emergencias, así como cumplir con las disposiciones técnicas de seguridad ciudadana y fiscalización de SUNASS.
7. **Descripción del servicio**
El presente servicio consiste en la ejecución de los mantenimientos de grifos contra incendio (GCI) existentes en los distritos de Túpac Amaru Inca, Pisco y San Andrés, incluyendo la verificación técnica inicial, levantamiento catastral, limpieza, pintado, lubricación y/o engrase de las partes móviles de los grifos contra incendio y válvulas de purga, así como la reposición de accesorios/componentes en mal estado.

7.1. Actividades

7.1.1 Mantenimiento de grifos contra incendio

a) Trabajos preliminares

- Identificación de los 296 grifos contra incendio.
- Verificación de operatividad e identificación de necesidades.
- Trazo y replanteo de coordenadas de ubicación de los hidrantes.
- Levantamiento de ficha catastral que incluye: localidad y/o sector, código, dirección, coordenadas georreferenciadas, antigüedad, estado (operativo/inoperativo), fecha de último mantenimiento.

b) Mantenimiento de grifos contra incendio

- Desmontaje de cabezales y aplicación de grasa dieléctrica o lubricante para eje y partes móviles del GIC para facilitar su manipulación.
- Reposición e instalación de seguros metálicos
- Limpieza y lijado de cuerpo metálico, aplicación de pintura anticorrosiva color rojo brillante
- Llenado de formato de mantenimiento y operatividad que incluye: dirección, código de grifo contra incendio y descripción de trabajos, registro fotográfico detallado de cada hora/dirección/coordenada.



c) Mantenimiento de válvulas compuerta

- Ubicación de válvula compuerta
- De ser el caso, excavar e instalar la tubería de PVC – 160 mm
- Instalación y reemplazo de dado de concreto
- En caso de válvulas que carezcan de protección o cuya estructura esté deteriorada, o al encontrarse tapas selladas y/o pavimentadas, se deberá cortar la superficie, brindar suministro y colocación de marco y tapa de concreto $f'c= 210 \text{ kg/cm}^2$ prefabricadas en válvulas compuerta
- Acarreo y eliminación de desmonte
- Pintado exterior de tapa de concreto
- Llenado de formato de mantenimiento y operatividad que incluye: dirección, código de grifo contra incendio, código de válvula compuerta y descripción de trabajos.

d) Purga y prueba de turbiedad

- Desmontaje de salidas, instalación de mangas y purga de hidrantes
- Llenado de formato de control de purga, por cada GCI.

e) Registro y documentación

- Toma de fotografías (detallando fecha/hora/dirección/coordenadas) antes, durante y después de la intervención para cada grifo intervenido (incl. válvula compuerta).

7.2. Metodología de trabajo

La ejecución del servicio seguirá una secuencia técnica-operativa, las cuales garantizan el cumplimiento eficiente de los objetivos planteados. Cada fase deberá ser supervisada y registrada por el equipo técnico del contratista, bajo la validación del área usuaria de la EPS EMAPISCO S.A.

Fase 1: Revisión preliminar y planificación

- Coordinación inicial con la Oficina de distribución y recolección de la EPS EMAPISCO S.A., para delimitación de rutas, número de GCI y entrega de formatos para la ejecución de las actividades.
- Entrega de plano de ubicación y listado actualizado de grifos contra incendio por parte de la EPS
- Revisión de cronograma tentativo de intervención y planificación logística para la ejecución del servicio.

Fase 2: Inspección técnica y levantamiento de catastro

- Despliegue del equipo técnico hacia campo para la verificación individual de 202 grifos contra incendio (GCI)
- Registro fotográfico del estado inicial y georreferenciación mediante GPS.
- Evaluación estructural y operativa del GCI, incluyendo su válvula, cadena, tapa, conexión a red y entorno inmediato.

Fase 3: Ejecución de mantenimiento

- Limpieza del grifo con disolvente de grasa y suciedad y limpieza manual de conducto de válvula compuerta. En algunos casos se deberá retirar la capa de corrosión por medio de un disolvente de corrosión y la abrasión de la superficie.
- Aplicación de grasa dieléctrica en componentes móviles.
- Purgado del GCI, apertura controlada de la válvula con evacuación de agua hacia buzones o cajas de desagüe.
- Instalación de tapas de concreto prefabricadas y marcos de concreto en donde no tenga, tipo tapón, con diámetro 3 a 5 mm superior al conducto, para las válvulas sin protección, previa coordinación de las dimensiones con el área usuaria.
- Reposición o instalación de seguros metálicos (cadenas de acero galvanizado de 5 mm).
- Pintado del cuerpo del GCI con pintura anticorrosiva color rojo y rehabilitación del entorno inmediato de corresponder.
- Reposición e instalación de tapa de concreto $f'c= 210 \text{ kg/cm}^2$ para válvula compuerta de GCI y rehabilitación del entorno inmediato de corresponder.

Fase 4: Registro final y control de calidad

- Verificación del funcionamiento post-mantenimiento (apertura/cierre, ausencia de obstrucciones).
- Levantamiento de datos catastrales finales: coordenadas, estado funcional, accesorios instalados o faltantes, observaciones.
- Toma de fotos finales con esquema detalle del GCI intervenido.
- Cierre del formato de catastro y validación de información con el supervisor de la EPS.

Fase 5: Entrega y validación del servicio

- Organización de evidencias técnicas y administrativas (fichas catastrales, fotografías georreferenciadas, listados consolidados).
- Entrega del Informe Técnico Final, que incluirá:
 - Base de datos actualizada de los 296 GCI (formato excel y pdf)
 - Fichas individuales de mantenimiento.
 - Panel fotográfico antes, durante y después.

7.3. Requerimiento y condiciones específicas de la actividad

- a) El CONTRATISTA, a través de su coordinador deberá coordinar con la oficina de distribución y recolección de la EPS EMAPISCO S.A. para la carga de trabajo a ejecutarse.
- b) El CONTRATISTA deberán documentar las actividades realizadas; antes, durante y después; de manera nítida donde se visualice claramente la instalación y/o retiro de equipos, se considera incumplimiento y aplicación de penalidad de la actividad por fotografías al aire, al suelo, borrosas, fotografías donde no se visualicen los equipos y/o fotografías no relacionadas a la actividad.
- c) Los formatos deberán ser llenado correctamente, con letra legible, todos los formatos deberán contener el nombre, firma y DNI del personal operativo de la actividad por parte del CONTRATISTA, tanto originales como el cargo y/o autocopiativo.
- d) EL CONTRATISTA deberá respetar las fechas establecidas, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de la actividad.
- e) Si durante la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA, produjera deterioros, roturas y/o cualquier afectación a la infraestructura urbana o de terceros, éstas serán completamente repuestas por el CONTRATISTA, bajo su entera responsabilidad.
- f) En caso de presentarse problemas de aniegos, inundación en conexiones domiciliarias, cámaras, válvulas, etc., el CONTRATISTA le debe dar solución de manera inmediata.
- g) Cualquier situación que no permita la ejecución de una determinada actividad, será informada y notificada a la EPS EMAPISCO S.A. de manera inmediata de ocurrido el hecho, a fin de recibir instrucciones con relación a las acciones a seguir.

7.4. Meta proyectada

La cantidad de GCI a intervenir mensualmente se detalla a continuación:

ITEM	DISTRITO	INVENTARIO DE GRIFOS CONTRA INCENDIO OPERATIVOS	META PROGRAMADA					
			1 armada			2 armada		
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
1	PISCO	212	100	100	12	100	100	12
2	SAN ANDRES	41			41			41
3	TUPAC AMARU INCA	43			43			43
TOTAL			100	100	96	100	100	96

8. Recursos a ser provistos por el proveedor

El postor deberá acreditar a la EPS EMAPISCO S.A. los siguientes requisitos:

8.1 Capacidad técnica

El postor deberá contar como mínimo con dos (02) personal operativo con experiencia en instalación y mantenimiento de grifos contra incendio, válvulas compuerta y válvulas de purga. Los mismos que deberán contar con Equipo de Protección Personal (EPP).

N°	EQUIPO	CANT.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1.	Personal operativo	02	Operario capacitado en instalación y mantenimiento de grifos contra incendio, válvulas compuerta y válvulas de purga.

8.2 Transporte

El postor deberá contar o alquilar medios de transporte para su personal operativo de campo para todas las actividades operacionales, considerar como mínimo una (1) unidades móviles para todo tipo de terreno (pudiendo ser motocicletas lineales, motocar o trimoto), para asegurar el cumplimiento de las actividades.

N°	EQUIPO	CANT.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1.	Unidades de transporte	01	moto car o trimoto EL POSTOR, deberá adjuntar las especificaciones técnicas de las unidades de transporte propuestas, estas deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento.



8.3 Equipos y herramientas

El postor deberá habilitar al personal operativo con smartphones que permitan el registro diario mediante evidencia fotográfica de la ejecución del servicio.
El postor deberá suministrar al personal operativo las herramientas y materiales necesarias para el mantenimiento y purgado de grifos contra incendio.

N°	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1.	Equipos Móviles para registro de cortes y reaperturas fotos	Smartphone con sistema operativo mínimo de Android 8.0 , RAM mínimo de 4 GB, almacenamiento interno mínimo de 16 GB Con batería mínimo de 5000 mAh , Cámara mínimo 13 Megapíxeles, Pantalla mínima de 6".
2.	Suministro de herramientas y materiales	Herramientas tales como: juego de llaves, barreta, mangueras, entre otros. Materiales tales como: grasa, lubricante, pintura, thinner, brochas, tapas de concreto, seguros para GCI, entre otros.
3.	Equipos de control de calidad	Turbidímetro, Colorímetro, PHmetro, Conductímetro

9. Requerimientos del profesional

9.1 Requisitos del proveedor:

El contratista deberá ser una empresa debidamente constituida personal o jurídica con experiencia en el servicio a contratar y deberá contar con los siguientes requisitos:

- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente y habido.
- No contar con impedimento, inhabilitación para contratar con el Estado.

EL POSTOR deberá tener en cuenta que la totalidad de las características y condiciones que se establecen en los Términos de Referencia que se detallaron y que constituyen, respectivamente, REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS para cada uno de los Items que conforman el presente Procedimiento de Selección y, por lo tanto, el no considerarlos en sus ofertas Técnicas conllevará la aplicación de la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

EL POSTOR debe contar con personal experimentado en los siguientes puntos:

a) El postor deberá demostrar experiencia comprobable en la prestación de servicios relacionados con la actividad de: Experiencia en servicios relacionados a las actividades.

La empresa deberá presentar evidencia de estos servicios a través de ordenes de servicio, constancias o conformidades, de preferencia de la zona de intervención del servicio y trabajos en temas de gasfitería y/o saneamiento.

10. Otras obligaciones del Contratista

10.1 Conocimientos y inducción

EL CONTRATISTA dará la inducción a su personal dentro de los tres (03) días después de firmado el contrato. La inducción estará a cargo del CONTRATISTA y este podrá pedir el apoyo de la EPS EMAPISCO S.A. en caso de solicitarse una coordinación técnica sobre la ejecución de cada actividad contemplada en los términos de referencia.

10.2 Ejecución del servicio

EL CONTRATISTA, a través del Coordinador y/o Administrador del contrato, deberá de recepcionar del responsable de cada actividad comercial de la EPS EMAPISCO S.A., en forma diaria el trabajo considerado en el alcance del servicio.

EL CONTRATISTA, deberá reportar en forma diaria o a la culminación de la actividad, en un plazo no mayor al establecido en el cronograma de actividades o según lo requiera el área encargada (en casos de urgencia), en formatos que proporcionará la EPS EMAPISCO S.A.

Asimismo, la EPS EMAPISCO S.A., no está obligada a reconocer el pago de las acciones ejecutadas, que no se encuentran correctamente efectuadas ni reportadas oportunamente. EL CONTRATISTA, ejecutará las actividades, establecido por la asistente de catastro comercial de la EPS EMAPISCO S.A.

Adicionalmente y en forma excepcional, la EPS EMAPISCO S.A. podrá exigir y/o solicitar, sin costo adicional para ella, la recolección de algún otro dato relacionado a los servicios, complementario a las actividades comerciales.

10.3 Reuniones de trabajo

Cuando se solicite a EL CONTRATISTA por parte de la oficina de distribución y recolección de la EPS, se efectuarán reuniones de trabajo, donde se analizará el desarrollo de las actividades y nivel de eficiencia.

10.4 Indumentaria

EL CONTRATISTA entregará a todo el personal que preste el servicio, la indumentaria e implementos de seguridad necesaria que le permita desarrollar las actividades comerciales correctamente uniformados como son: polo manga larga o camisa manga larga, Chaleco, debiendo portar el logotipo de EL CONTRATISTA y fotocheck como medio de identificación con los usuarios de la EPS EMAPISCO S.A., como mínimo.

La indumentaria deberá tener escrito "CONTRATISTA EPS EMAPISCO S.A." tanto en espalda como en el frente. El chaleco debe ser de seguridad y ser de color VERDE LIMON FOSFORECENTE.





EL CONTRATISTA entregara a todo el personal que preste el servicio, la indumentaria e implementos de BIOSEGURIDAD necesaria que le permita desarrollar las actividades correctamente, considerando las medidas establecidas por la normativa de salud vigentes.

11. Lugar y Plazo de prestación del servicio

* **Lugar:** El proveedor desarrollará las actividades en los diferentes distritos de la provincia de Pisco, según designe la Oficina de Distribución y Recolección.

* **Plazo:** El periodo de ejecución de los trabajos será en 2 ARMADAS TRIMESTRALES, los cuales se programarán dentro del I y II semestre del año 2026, sujeto al cronograma remitido por la Oficina de distribución y Recolección de la EPS EMAPISCO S.A.

12. Producto o Entregable

El entregable de la prestación de servicios será presentado por mesa de partes de la EPS EMAPISCO S.A, por medio de INFORME DE ACTIVIDADES en versión impresa, el mismo que deberá contener lo siguiente:

✓ **Primer Entregable:**

El entregable de la prestación de servicio será presentada una vez culminada la ejecución de la 1 ARMADA, en versión física y digital, debiendo contener el informe de las actividades atendidas en virtud a los señalado en el numeral 7.1.

Contenido mínimo del informe:

- Inventario actualizado de los GCI en formato excel y pdf.
- Fichas catastrales individuales de cada GCI intervenido, de acuerdo con los formatos establecidos por las partes.
- Formatos de mantenimiento (ordenes de trabajo) individuales por cada GCI intervenido, de acuerdo al formato establecido por las partes.
- Actividades ejecutadas.
- Panel fotográfico georreferenciado y con fecha y hora por cada GCI antes, durante y después del mantenimiento.
- Cuadro resumen de mantenimiento ejecutado en la 1 ARMADA.
- Observaciones y/o recomendaciones

✓ **Segundo Entregable:**

El entregable de la prestación de servicio será presentada una vez culminada la ejecución de la 2 ARMADA, en versión física y digital, debiendo contener el informe de las actividades atendidas en virtud a los señalado en el numeral 7.1.

Contenido mínimo del informe:

- Inventario actualizado de los GCI en formato excel y pdf.
- Fichas catastrales individuales de cada GCI intervenido, de acuerdo con los formatos establecidos por las partes.
- Formatos de mantenimiento (ordenes de trabajo) individuales por cada GCI intervenido, de acuerdo al formato establecido por las partes.
- Actividades ejecutadas.
- Panel fotográfico georreferenciado y con fecha y hora por cada GCI antes, durante y después del mantenimiento.
- Cuadro resumen de mantenimiento ejecutado en la 2 ARMADA.
- Observaciones y/o recomendaciones

13. Forma de pago

El pago se realizará dentro de los 15 días calendarios, siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según detalle:

Pago	Porcentaje
Primer Entregable	50 % del monto total de la orden de servicio
Segundo Entregable	50 % del monto total de la orden de servicio

La Oficina de Distribución y Recolección verificará el entregable y lo derivará al área correspondiente para los trámites.

14. Conformidad de servicio

La conformidad del servicio será emitida por la Oficina de Distribución y Recolección de la EPS EMAPISCO S.A. Para efectos de pago, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de labores que sustente la ejecución de las actividades descritas en el ítem 7.1.
- Comprobante de pago.

La conformidad no excederá los cinco (05) días calendarios de haber concluido el servicio, la que será otorgada previo Visto Bueno del Gerente de Operaciones, quien deberá validar el cumplimiento de los trabajos realizados de existir observaciones se devolverá el expediente a fin de subsanar.

15. Responsabilidad

En caso de renuncia o retiro voluntario, el locador debe notificar a la EPS por escrito con 15 días de anticipación; caso contrario, el locador se procederá de acuerdo al marco normativo.

16. Penalidad

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.05 \times \text{Monto} \times \text{Plazo en días}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

Asimismo, se considera las penalidades de:

Descripción	Penalidad
Por no presentar al responsable técnico al inicio del servicio (días hábiles siguientes a la notificación de la orden de servicio) o durante actividades críticas.	0.2 UIT por cada día sin personal
Por presentar fichas catastrales incompletas o sin datos claves (turbiedad, ubicación, foto, etc.).	0.01 UIT por ficha
Por no ejecutar el purgado del GCI o no realizar la medición de turbiedad.	0.05 UIT por ocurrencia
Por no instalar tapas de concreto en válvulas donde estaba programado.	0.02 UIT por tapa no instalada
Por no instalar cadenas de seguridad en grifos que lo requieran.	0.02 UIT por cadena no instalada
Por no entregar fotografías georreferenciadas con fecha y hora de antes y después por cada GCI.	0.04 UIT por fotografía deficiente o grifo sin fotografía
Por dañar infraestructura colindante (veredas, cajas de agua, redes, etc.) sin reparación inmediata.	0.5 UIT por ocurrencia
Por no entregar el informe técnico final completo en la fecha establecida o con exceso de errores.	0.1 UIT por ocurrencia
Por presentar errores en el documento de levantamiento de observaciones	1 UIT por ocurrencia
Por no usar EPP o no contar con SCTR	0.1 UIT por ocurrencia

Notas:

- Para el cálculo de las otras penalidades se empleará la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente a la fecha de ocurrencia que origina la penalidad.
- Las penalidades indicadas se aplicarán en el pago final, o en la liquidación final del contrato, o se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.
- Los descuentos por las infracciones son acumulativos, hasta el máximo permitido por la Ley (10% del monto del contrato vigente).

17. Confidencialidad

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.



18. Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

19. Anticorrupción

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar.



PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HIDRANTES 2026

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRAIDO
1	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	und	5.00
2	SEÑALIZACION DE LA ZONA DE TRABAJO	und	3.00
	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL		
	EPF		
3	TRASLADO	und	1.00
	REVISION PRELIMINAR, LEVANTAMIENTO DE CATASTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HIDRANTES:		
	LIMPIEZA Y LIJADO DE HIDRANTES	und	296.00
	ENGRASE DE ROSCAS, VASTAGO, SALIDAS	und	296.00
	REPOSICION DE PERNOS/CADENA DE SEGURIDAD/ ACCESORIOS MENORES	und	100.00
	PINTADO DE CUERPO DE HIDRANTES	und	296.00
	PURGA DE HIDRANTES	und	296.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VALVULA AUX. DE HIDRANTES	und	296.00
	ENGRASE DE DADO Y ROSCAS	und	100.00
	INSTALACION Y/O REPOSICION DE MARCO Y TAPA DE CONCRETO /P VALVULA		
6	MANO DE OBRA	hh	1.00
	Tecnico	hh	2.00
	Ayudante		



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.

OFICINA PROD. DIST....

DSK-PROD02 # DSK-PROD02

F. PROCESO 30/01/2026

PAGINA 1 de 1

NOTA DE PEDIDO 2600128

Gasto Operativo

PERIODO

Enero DEL 2026

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 30/01/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

"Servicio de mantenimiento de grifos contra incendio pertenecientes a la EPS EMAPISCO S.A., ubicados en la provincia de Pisco".

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S27.101.0009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFO...	SE	1.00	0.00	0.00	0402	634311116	90167101-
TOTAL GENERAL ==>									0.00



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: